

Aclaración N° 1

PREGUNTA 1.

A efectos de considerar la puntuación de los antecedentes de la empresa, para un servicio de auditoría a un mismo cliente realizado durante 5 años, ¿cuál sería el puntaje que computaría como experiencia?

Respuesta 1

Para la puntuación de los antecedentes de cada sub factor previsto en el numeral 16.2.1 del Pliego de Condiciones Particulares, se considerará como 1 experiencia cada trabajo realizado por cada año en cada cliente, con los alcances previstos en cada sub factor. En el caso concreto planteado de un mismo cliente al que se preste servicio de auditoría durante 5 años se consideran 5 experiencias.

PREGUNTA 2.

A efectos de considerar la puntuación de antecedentes para los colaboradores, para un mismo colaborador que haya trabajado en un cliente durante 5 años ininterrumpidos realizando tareas de auditoría, ¿cuál sería el puntaje que computaría como experiencia?

Respuesta 2

Se reitera lo previsto en la respuesta 1. En el caso concreto planteado de un colaborador que haya trabajado en un mismo cliente durante 5 años se consideran 5 experiencias.

PREGUNTA 3.

Para acreditar las experiencias en empresas, ¿es necesario una carta de referencia firmada por la empresa a la cual se le prestó el servicio?

Respuesta 3.

Si, tanto para considerar la experiencia de la empresa como de los consultores es necesario presentar constancias expedidas por los correspondientes clientes en las que se aclare además el alcance del trabajo realizado en concordancia con lo previsto en el numeral 16.2.1 del Pliego.

PREGUNTA 4.

En la distribución detallada para el puntaje de los antecedentes de la empresa, se establece como máximo 5 puntos para “Antecedentes en contabilidad y auditoría en otras entidades públicas y privadas” (página 15 del Pliego). Mientras que en las franjas detalladas en la página 16 del pliego, el puntaje máximo llega hasta 15. ¿Podrían aclarar este punto?

Respuesta 4.

Se modifica el ítem 3 del punto 16.2.1- Evaluación Técnica de las propuestas numeral b.1.1) Ponderación de los ítems 1, 2 y 3. por el siguiente cuadro de puntuación:

3) Antecedentes en Contabilidad y Auditoría en otras entidades públicas y privadas

Cantidad de experiencias en los últimos 10 años	Puntaje
Ninguna Experiencia	0,00
1 a 6 experiencias	0,33
7 a 15 experiencias	0,67
16 a 35 experiencias	1,33
36 a 65 experiencias	2,00
66 a 100 experiencias	3,33
101 o más experiencias	5,00

PREGUNTA 5.

¿Se podrían considerar experiencias de otra PWC de la red (por ejemplo: de Argentina y Paraguay), relativa a Bancos y Fideicomisos Financieros de créditos hipotecarios?

Respuesta 5.

No, se tomarán en cuenta únicamente experiencias del oferente local y en servicios prestados a clientes de la República Oriental del Uruguay.